

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA

09 de septiembre de 2021

Por haber sido impugnada Sentencia dentro de los cinco días siguientes a la notificación¹, se ordena remitir la presente Acción de Tutela para el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.²

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 45/
Hoy 24/ del mes de MARZO/ del año 2021/
Siendo las ocho de la mañana



Secretaría

¹ De conformidad con la Sentencia STC11274 de 2021 De La Corte Suprema De Justicia, la notificación de la acción de tutela se entiende dos días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos.

² Artículo 32 del Decreto 2591 de 1991